



Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS

La **Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CESAMED)**, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **15 sur No. 303, Colonia Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000** es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 16, 17, 19, 31, 32, 33 y 34 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 24, fracción VI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, fracción XVII, 12, fracción XI, 16, fracción XI, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, fracciones II y VIII, 14, 15, 16, 34 a 38, 46, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 2, 17 y 18 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar los datos de los usuarios de los Servicios Médicos para la atención de quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias.

Transferencia de Datos

Denominación del Encargado/Responsable	Finalidad de Transparencia	Instrumento Jurídico
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Para la generación de la estadística nacional sobre el proceso de Arbitraje Médico	Acuerdo 3-VSCMAM/XI/2004 de la V sesión ordinaria del cinco de noviembre de 2004
Autoridades administrativas de impartición y procuración de justicia	Integración de investigación ante la presunción de delito	Artículos 4, 21 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 107, Fracción II de la Ley de Amparo. Artículos 62, 83 y 108 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla. Artículos 127, 130, 131, 213, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Mecanismo de consentimiento

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y transferencias indicadas.

Consultar el Aviso de Privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la siguiente página web:

<https://ss.puebla.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/bases-de-datos-personales>

